



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA NACIONAL No.: AA-38-90M-03890M001-N-33-2024

Ciudad de México a 15 de abril del 2024.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, No. **AA-38-90M-03890M001-N-33-2024**, Código de Expediente **E-2024-00030797**, en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley"; 75 y 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "El Reglamento", relativo a la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS 2024**", se recibió la proposición del(os) siguiente(s) participante(s):

No.	PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.
2	EXCELENCIA MEDICA SUC, S.A. DE C.V.
3	GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A DE C.V.
4	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.

-----EVALUACIÓN DE LA(S) PROPOSICIÓN(ES)-----

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado 7, numerales 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para la adquisición en comento, de conformidad con las evaluaciones efectuadas a las propuestas Técnica, Económica y Legal, que se adjuntan a la presente NOTIFICACIÓN (Anexos 1, 2 y 3), se obtuvieron los siguientes resultados:

I.- Participante **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.**

Evaluación técnica (**Anexo 1**).

Efectuada por el Área Requierente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	---
2	X	---
3	X	---
4	X	---
5	X	---
6	X	---
7	X	---
8	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
16	X	---
17	X	---
18	X	---
19	X	---
20	X	---
21	X	---
22	X	---
23	---	X

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
31	X	---
32	X	---
33	X	---
34	X	---
35	X	---
36	X	---
37	X	---
38	X	---



PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
9	X	---
10	X	---
11	X	---
12	X	---
13	X	---
14	X	---
15	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
24	X	---
25	X	---
26	X	---
27	X	---
28	X	---
29	X	---
30	---	X

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
39	X	---
40	X	---
41	X	---
42	X	---
43	X	---
44	X	---
45	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
46	X	---
47	X	---
48	X	---
49	X	---
50	X	---
51	X	---
52	X	---
53	X	---
54	X	---
55	X	---
56	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
57	X	---
58	X	---
59	X	---
60	X	---
61	X	---
62	X	---
63	X	---
64	X	---
65	X	---
66	X	---
67	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
68	X	---
69	X	---
70	X	---
71	X	---
72	X	---
73	X	---
74	X	---
75	X	---
76	---	X
77	X	---
78	X	---

Por lo que el participante, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, para las partidas **23, 30 y 76**, toda vez que, conforme a la Evaluación Técnica (Anexo 1) no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, numerales 8.1 y 8.2 inciso a) de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, que a la letra señalan:

8. Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del contrato.

8.1 El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 8.2, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

8.2 Causas de desechamiento de proposiciones.

A). Si no se cumple conforme a lo requerido en el ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA" de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN, o presenta manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.

Se procede a **DESECHAR LA PROPOSICIÓN** del PARTICIPANTE para las partidas **23, 30 y 76**, toda vez que, incumple con los requisitos establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, los cuales afectan la solvencia de su proposición.

Evaluación económica (Anexo 2).

Evaluación efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área Requirente (Dirección de Recursos Humanos) en la cual se concluye que el participante **CUMPLE** económicamente, sin considerar las partidas desechadas técnicamente, para todas las partidas que oferta de conformidad con apartado 3,



numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos incisos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

II.- Participante EXCELENCIA MEDICA SUC, S.A. DE C.V.:

Evaluación técnica (Anexo 1).

Efectuada por el Área Requierente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	---
2	X	---
3	X	---
4	---	X
5	X	---
6	---	X
7	X	---
8	X	---
9	X	---
10	X	---
11	X	---
12	X	---
13	X	---
14	X	---
15	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
16	X	---
17	X	---
18	X	---
19	X	---
20	X	---
21	X	---
22	X	---
23	No cotizó	
24	---	X
25	No cotizó	
26	X	---
27	X	---
28	No cotizó	
29	X	---
30	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
31	X	---
32	X	---
33	X	---
34	No cotizó	
35	X	---
36	X	---
37	---	X
38	X	---
39	X	---
40	X	---
41	X	---
42	X	---
43	X	---
44	X	---
45	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
46	X	---
47	X	---
48	No cotizó	
49	X	---
50	No cotizó	
51	X	---
52	X	---
53	X	---
54	X	---
55	X	---
56	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
57	X	---
58	X	---
59	X	---
60	X	---
61	X	---
62	X	---
63	X	---
64	X	---
65	X	---
66	X	---
67	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
68	X	---
69	X	---
70	X	---
71	X	---
72	X	---
73	X	---
74	---	X
75	X	---
76	X	---
77	X	---
78	X	---

Por lo que el participante, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION, para las partidas **4, 6, 24, 37 y 74**, toda vez que, conforme a la Evaluación Técnica (Anexo 1) no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.



De conformidad con lo establecido en el apartado 8, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, numerales 8.1 y 8.2 inciso a) de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, que a la letra señalan:

8. Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del contrato.

8.1 El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 8.2, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

8.2 Causas de desechamiento de proposiciones.

A). Si no se cumple conforme a lo requerido en el ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA" de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN, o presenta manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.

Se procede a **DESECHAR** la proposición del PARTICIPANTE para las **partidas 4, 6, 24, 37 y 74**, toda vez que, incumple con los requisitos establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, los cuales afectan la solvencia de su proposición.

Evaluación económica (Anexo 2).

Evaluación efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área Requierente (Dirección de Recursos Humanos) en la cual se concluye que el participante **CUMPLE** económico para todas las partidas que oferta, sin considerar las partidas desechadas técnicamente de conformidad con apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION. Así mismo, atendiendo a lo previsto por el artículo 55 de "El Reglamento", relativo a la *rectificación de propuesta económica*, el cual prevé la corrección de errores en las cantidades y volúmenes solicitados, se procede a la corrección de la cantidad propuesta para la partida 31, dejando constancia de su corrección en la Evaluación Económica (Anexo 2) adjunta a la presente NOTIFICACIÓN.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos incisos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

III.- Participante GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A DE C.V.:

Evaluación técnica (Anexo 1).

Efectuada por el Área Requierente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	---
2	X	---
3	X	---
4	X	---
5	X	---
6	No cotizó	
7	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
16	X	---
17	No cotizó	
18	No cotizó	
19	X	---
20	X	---
21	X	---
22		---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
31	X	---
32	X	---
33	X	---
34	No cotizó	
35	X	---
36	No cotizó	
37	X	---



PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
8		No cotizó
9	X	---
10	X	---
11	X	---
12	X	---
13		No cotizó
14	X	---
15	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
23		No cotizó
24	X	---
25		No cotizó
26	X	---
27	X	---
28		No cotizó
29	X	---
30		No cotizó

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
38	X	---
39	X	---
40	X	---
41		No cotizó
42	X	---
43	X	---
44	X	---
45	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
46	X	---
47	X	---
48		No cotizó
49		No cotizó
50		No cotizó
51	X	---
52	X	---
53	X	---
54		No cotizó
55		No cotizó
56		No cotizó

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
57		No cotizó
58		No cotizó
59		No cotizó
60		No cotizó
61		No cotizó
62		No cotizó
63		No cotizó
64	X	---
65	X	---
66	X	---
67	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
68	X	---
69	X	---
70	X	---
71	X	---
72	X	---
73	X	---
74	X	---
75	X	---
76	X	---
77	X	---
78	X	---

Por lo que el participante, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

Evaluación económica (Anexo 2).

Evaluación efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el área Requierente (Dirección de Recursos Humanos) en la cual se concluye que el participante **CUMPLE** para todas las partidas ofertadas de conformidad con apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos incisos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

IV.- Participante NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.:

Evaluación técnica (Anexo 1).

Efectuada por el Área Requierente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	---
2	X	---
3	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
16	X	---
17	X	---
18	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
31	X	---
32	X	---
33	X	---



PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
4	X	---
5	X	---
6	---	X
7	X	---
8	X	---
9	X	---
10	---	X
11	X	---
12	X	---
13	X	---
14	X	---
15	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
19	X	---
20	X	----
21	X	---
22	X	---
23	No cotizó	
24	X	---
25	---	X
26	X	---
27	X	---
28	---	X
29	X	---
30	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
34	X	---
35	X	---
36	X	---
37	X	---
38	X	---
39	X	---
40	X	---
41	X	---
42	X	---
43	X	---
44	X	---
45	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
46	X	---
47	X	---
48	No cotizó	
49	X	---
50	---	X
51	X	---
52	X	---
53	X	---
54	X	---
55	X	---
56	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
57	X	---
58	X	---
59	X	---
60	X	---
61	X	---
62	X	---
63	X	---
64	---	X
65	X	---
66	X	---
67	X	---

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
68	X	---
69	X	---
70	X	---
71	X	---
72	X	---
73	X	---
74	X	---
75	X	---
76	X	---
77	X	---
78	X	---

V P

Por lo que el participante, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION, para las partidas **6, 10, 25, 28, 50, y 64**, toda vez que, conforme a la Evaluación Técnica (Anexo 1), no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, numerales 8.1 y 8.2 inciso a) de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, que a la letra señalan:

8. Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del contrato.

8.1 El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 8.2, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

8.2 Causas de desechamiento de proposiciones.

A). Si no se cumple conforme a lo requerido en el ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA" de la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN, o presenta manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.

Se procede a **DESECHAR** la proposición del PARTICIPANTE para **las partidas 6, 10, 25, 28, 50, y 64**, toda vez que, incumple con los requisitos establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, los cuales afectan la solvencia de su proposición.

Evaluación económica (Anexo 2).

Evaluación efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requierente (Dirección de Recursos Humanos) en la cual se concluye que el participante **CUMPLE** para todas las partidas que oferta, sin considerar las partidas desecharadas técnicamente, de conformidad con apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (**Anexo 3**).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, , numeral 4.1, puntos incisos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11.

V.- Por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de "La Ley"; efectuada la evaluación de las proposiciones presentadas, se concluye que las que resultaron ser solventes, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas; son las siguientes:-----

2
9



PARTIDA	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.		EXCELENCIA MEDICA SUC,S.A. DE C.V.	GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A DE C.V. KASSTEN, S.A DE C.V.	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.	PRECIO MAS BAJO OFERTADO	PROVEEDOR CON MEJOR OFERTA
		P.U.	SUBTOTAL					
1	20	PIEZA	\$11.00	\$220.00	\$50.00	\$1,000.00	\$9.40	\$188.00
2	4	PIEZA	\$36.30	\$145.20	\$60.00	\$240.00	\$36.25	\$145.00
3	1	PIEZA	\$8.70	\$8.70	\$45.00	\$45.00	\$5.67	\$10.55
4	20	PIEZA	\$70.80	\$1,416.00	No cumple técnicamente	\$59.86	\$1,197.20	\$79.85
5	8	PIEZA	\$27.00	\$216.00	\$79.00	\$632.00	\$26.33	\$210.64
6	10	PIEZA	\$65.00	\$650.00	No cumple técnicamente	No cotizó	No cumple técnicamente	\$650.00
7	2	PIEZA	\$24.40	\$48.80	\$99.00	\$198.00	\$28.53	\$57.06
8	2	PIEZA	\$583.20	\$1,166.40	\$329.00	\$658.00	No cotizó	\$664.71
9	1	PIEZA	\$10.00	\$10.00	\$33.00	\$33.00	\$9.21	\$13.00
10	4	PIEZA	\$18.50	\$74.00	\$89.00	\$356.00	\$19.28	\$77.12
11	2	PIEZA	\$56.70	\$113.40	\$59.00	\$198.00	\$41.26	No cumple técnicamente
12	3	PIEZA	\$50.40	\$151.20	\$77.00	\$231.00	\$26.80	\$82.52
13	4	PIEZA	\$134.60	\$538.40	\$120.00	\$480.00	No cotizó	\$1,329.42
14	20	PIEZA	\$24.90	\$498.00	\$29.00	\$780.00	\$13.30	\$80.40
15	5	PIEZA	\$17.20	\$86.00	\$29.00	\$245.00	\$30.25	\$80.50
16	3	PIEZA	\$29.60	\$88.80	\$54.00	\$282.00	\$61.56	\$80.50
17	2	PIEZA	\$33.40	\$66.80	\$65.00	\$130.00	No cotizó	\$86.00
18	15	PIEZA	\$30.50	\$457.50	\$75.00	\$1,125.00	No cotizó	\$864.00



GOBIERNO DE
MÉXICO

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONAHCYT
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

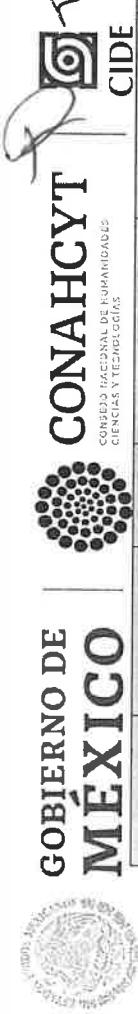
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	EXCELENCIA MEDICA SUC. S.A. DE C.V.	GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A. DE C.V. KASSTEN, S.A. DE C.V.	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.	PRECIO MAS BAJO OFERTADO	PROVEEDOR CON MEJOR OFERTA
			P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	
19	18	PIEZA	\$10.40	\$187.20	\$49.00	\$882.00	\$10.64	\$191.52
20	9	PIEZA	\$37.80	\$340.20	\$59.00	\$531.00	\$100.12	\$901.08
21	10	PIEZA	\$20.40	\$204.00	\$45.00	\$450.00	\$32.51	\$325.10
22	3	PIEZA	\$29.10	\$87.30	\$67.00	\$201.00	\$31.90	\$95.70
23	1	PIEZA	No cumple técnicamente	No cotizó	No cumple técnicamente	\$7.59	\$7.59	No cotizó
24	1	PIEZA	\$10.00	\$10.00	No cotizó	\$7.59	\$13.00	No cotizó
25	5	PIEZA	\$32.40	\$162.00	No cotizó	No cotizó	No cumple técnicamente	No cotizó
26	3	PIEZA	\$58.00	\$174.00	\$79.00	\$237.00	\$56.44	\$169.32
27	4	PIEZA	\$39.00	\$156.00	\$89.00	\$356.00	\$33.75	\$135.00
28	3	PIEZA	\$34.80	\$104.40	No cotizó	No cotizó	No cumple técnicamente	No cumple técnicamente
29	2	PIEZA	\$45.60	\$91.20	\$99.00	\$198.00	\$47.68	\$95.36
30	12	PIEZA	No cumple técnicamente	\$119.00	\$1,428.00	No cotizó	\$41.10	\$493.20
31	300	PIEZA	\$19.20	\$5,760.00	\$69.00	\$207.00	\$16.35	\$4,905.00
32	2	PIEZA	\$50.70	\$101.40	\$135.00	\$270.00	\$44.35	\$88.70
33	45	PIEZA	\$16.80	\$756.00	\$75.00	\$3,375.00	\$17.42	\$783.90
34	15	PIEZA	\$394.80	\$5,922.00	No cotizó	No cotizó	\$468.60	\$7,029.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	EXCELENCIA MÉDICA SUC, S.A. DE C.V.	GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A DE C.V. KASSTEN, S.A DE C.V.	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.	PRECIO MAS BAJO OFERTADO	PROVEEDOR CON MEJOR OFERTA
			P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	SUBTOTAL	
35	1	PIEZA	\$30.30	\$30.30	\$109.00	\$28.81	\$37.10	\$28.81
36	1	PIEZA	\$135.40	\$135.40	\$530.00	No cotizó	\$218.90	\$135.40
37	20	PIEZA	\$14.10	\$282.00	No cumple técnicamente	\$10.94	\$218.80	\$15.00
38	25	PIEZA	\$13.10	\$327.50	\$76.00	\$1950.00	\$13.61	\$340.25
39	14	PIEZA	\$299.40	\$4,191.60	\$99.00	\$1,386.00	\$15.36	\$215.04
40	1	PIEZA	\$16.70	\$16.70	\$75.00	\$75.00	\$17.86	\$27.50
41	5	PIEZA	\$67.70	\$338.50	\$89.00	\$445.00	No cotizó	\$157.81
42	12	PIEZA	\$58.40	\$700.80	\$92.00	\$1,104.00	\$238.42	\$2,861.04
43	3	PIEZA	\$60.7C	\$182.10	\$193.00	\$594.00	\$100.36	\$301.08
44	7	PIEZA	\$25.0C	\$175.00	\$52.00	\$364.00	\$23.76	\$166.32
45	1	PIEZA	\$22.4C	\$22.40	\$62.00	\$62.00	\$23.15	\$32.00
46	5	PIEZA	\$23.6C	\$118.00	\$79.00	\$395.00	\$24.25	\$121.25
47	23	PIEZA	\$20.00	\$460.00	\$45.00	\$1,035.00	\$7.95	\$132.95
48	8	PIEZA	\$441.60	\$3,532.80	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
49	4	PIEZA	\$54.00	\$216.00	\$99.00	\$396.00	No cotizó	\$79.10
50	2	PIEZA	\$37.30	\$74.60	No cotizó	No cotizó	No cumple técnicamente	\$74.60



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A., DE C.V.	EXCELENCIA MEDICA SUC. S.A., DE C.V.	GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A. DE C.V.	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.	PRECIO MAS BAJO OFERTADO	PROVEEDOR CON MEJOR OFERTA
			P.U.	P.U.	P.U.	P.U.	subtotal	
51	2	PIEZA	\$67.50	\$135.00	\$105.00	\$210.00	\$66.58	\$133.16
52	20	PIEZA	\$12.50	\$250.00	\$39.00	\$780.00	\$12.41	\$248.20
53	6	PIEZA	\$70.50	\$423.00	\$99.00	\$594.00	\$60.49	\$362.94
54	200	PIEZA	\$8.40	\$1,680.00	\$12.00	\$2,400.00	No cotizó	\$1,800.00
55	2	PIEZA	\$204.00	\$408.00	\$125.00	\$250.00	No cotizó	\$141.50
56	3	PIEZA	\$53.50	\$160.50	\$85.00	\$255.00	No cotizó	\$60.50
57	2	PIEZA	\$36.10	\$72.20	\$59.00	\$118.00	No cotizó	\$35.60
58	1	PIEZA	\$66.00	\$66.00	\$63.00	\$63.00	No cotizó	\$38.80
59	60	PIEZA	\$254.40	\$15,264.00	\$225.00	\$13,500.00	No cotizó	\$275.10
60	2	PIEZA	\$249.60	\$499.20	\$199.00	\$398.00	No cotizó	\$443.50
61	1	PIEZA	\$23.90	\$23.90	\$23.50	\$235.00	No cotizó	\$35.00
62	1	PIEZA	\$75.50	\$75.50	\$120.00	\$120.00	No cotizó	\$109.00
63	2	PIEZA	\$48.00	\$96.00	\$72.00	\$144.00	No cotizó	\$20.00
64	2	PIEZA	\$48.00	\$96.00	\$99.00	\$198.00	\$76.55	\$153.10
65	3	PIEZA	\$124.80	\$374.40	\$150.00	\$450.00	\$54.00	\$162.00
66	1	PIEZA	\$166.80	\$166.80	\$192.00	\$192.00	\$183.22	\$141.00
67	1	PIEZA	\$189.50	\$189.50	\$325.00	\$300.67	\$215.00	\$189.50

R



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

CONSEJO NACIONAL DE ESTUDIOS
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MEXICO



 CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.
CIDE

CONSEJO NACIONAL DE ESTUDIOS
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

 CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.
CIDE

CONSEJO NACIONAL DE ESTUDIOS
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EXCELENCIA MEDICA SUC. S.A. DE C.V.	GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A. DE C.V.	GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A. DE C.V.	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	PRECIO MAS BAJO OFERTADO	PROVEEDOR CON MEJOR OFERTA
68	2	PIEZA	\$720.00	\$1,440.00	\$450	\$9.00	\$93.96	\$187.92	\$4.00	\$8.00	\$8.00	\$8.00	\$8.00	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.
69	6	PIEZA	\$600.00	\$3,600.00	\$900	\$54.00	\$18.90	\$13.40	\$5.00	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$30.00	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.
70	2	PIEZA	\$780.00	\$1,560.00	\$200	\$40.00	\$23.63	\$47.26	\$6.00	\$12.00	\$12.00	\$12.00	\$12.00	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.
71	2	PIEZA	\$186.30	\$372.60	\$315.00	\$60.00	\$522.88	\$1,045.76	\$553.00	\$706.00	\$706.00	\$372.60	\$372.60	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.
72	3	PIEZA	\$12.20	\$36.60	\$32.00	\$96.00	\$15.66	\$46.98	\$15.00	\$45.00	\$36.60	\$36.60	\$36.60	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.
73	1	PIEZA	\$33.60	\$33.60	\$34.00	\$349.00	\$311.63	\$311.63	\$63.20	\$63.20	\$33.60	\$33.60	\$33.60	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.
74	3	PIEZA	\$156.00	\$468.00	No cumple técnicamente	\$65.66	\$196.98	\$74.00	\$222.00	\$196.98	\$196.98	\$196.98	\$196.98	GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A. DE C.V.	GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A. DE C.V.
75	3	SERVICIO	\$84.00	\$2,520.00	\$299.00	\$897.00	\$643.63	\$1,930.89	\$598.00	\$1,794.00	\$897.00	\$897.00	\$897.00	EXCELENCIA MEDICA SUC. S.A. DE C.V.	EXCELENCIA MEDICA SUC. S.A. DE C.V.
76	2	SERVICIO	No cumple técnicamente	\$439.00	\$878.00	\$200.45	\$40.90	\$50.00	\$50.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.
77	1	PIEZA	\$1,024.80	\$1,024.80	\$365.00	\$355.00	\$439.74	\$439.74	\$490.00	\$490.00	\$365.00	\$365.00	\$365.00	EXCELENCIA MEDICA SUC. S.A. DE C.V.	EXCELENCIA MEDICA SUC. S.A. DE C.V.
78	3	PIEZA	\$28.10	\$84.30	\$39.00	\$117.00	\$48.61	\$145.83	\$38.40	\$38.40	\$115.20	\$115.20	\$84.30	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.



Con fundamento en los artículos 37 de "La Ley" y 58 de "El Reglamento" toda vez que, no se cuenta con proposición alguna, susceptible de ser evaluada, se procede a declarar **DESIERTA** la **partida número 23** del presente procedimiento de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS 2024".

Toda vez que, los participantes cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el precio más bajo, el cual resulta conveniente, se procede a la:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- a) De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42 de "La Ley"; 75 y 82 de "El Reglamento", se adjudica al participante **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.**, la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS 2024**", de acuerdo con lo siguiente:

i.- Con cargo a la partida presupuestal 25301, "Medicinas y productos farmacéuticos", un monto de **\$16,930.90 (dieciséis mil novecientos treinta pesos 90/100 m.n.)**, con tasa 0% de I.V.A, conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
6	10	PIEZA	\$65.00	\$650.00
7	2	PIEZA	\$24.40	\$48.80
10	4	PIEZA	\$18.50	\$74.00
15	5	PIEZA	\$17.20	\$86.00
16	3	PIEZA	\$29.60	\$88.80
17	2	PIEZA	\$33.40	\$66.80
18	15	PIEZA	\$30.50	\$457.50
19	18	PIEZA	\$10.40	\$187.20
20	9	PIEZA	\$37.80	\$340.20
21	10	PIEZA	\$20.40	\$204.00
22	3	PIEZA	\$29.10	\$87.30
25	5	PIEZA	\$32.40	\$162.00
28	3	PIEZA	\$34.80	\$104.40
29	2	PIEZA	\$45.60	\$91.20
33	45	PIEZA	\$16.80	\$756.00
34	15	PIEZA	\$394.80	\$5,922.00
36	1	PIEZA	\$135.40	\$135.40
38	25	PIEZA	\$13.10	\$327.50
40	1	PIEZA	\$16.70	\$16.70
41	5	PIEZA	\$67.70	\$338.50
42	12	PIEZA	\$58.40	\$700.80



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
43	3	PIEZA	\$60.70	\$182.10
45	1	PIEZA	\$22.40	\$22.40
46	5	PIEZA	\$23.60	\$118.00
48	8	PIEZA	\$441.60	\$3,532.80
49	4	PIEZA	\$54.00	\$216.00
50	2	PIEZA	\$37.30	\$74.60
54	200	PIEZA	\$8.40	\$1,680.00
56	3	PIEZA	\$53.50	\$160.50
61	1	PIEZA	\$23.90	\$23.90
62	1	PIEZA	\$75.50	\$75.50
TOTAL				\$16,930.90

- ii.- Con cargo a la partida presupuestal 25401, "Materiales, accesorios y suministros médicos", un monto de **\$942.60 (novecientos cuarenta y dos pesos 60/100 m.n.)**, incluye I.V.A, conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
64	2	PIEZA	\$48.00	\$96.00
67	1	PIEZA	\$189.50	\$189.50
71	2	PIEZA	\$186.30	\$372.60
72	3	PIEZA	\$12.20	\$36.60
73	1	PIEZA	\$33.60	\$33.60
78	3	PIEZA	\$28.10	\$84.30
SUBTOTAL				\$812.60
IVA				\$130.02
TOTAL				\$942.62

- b) De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42 de "La Ley"; 75 y 82 de "El Reglamento", se adjudica al participante **EXCELENCIA MEDICA SUC, S.A. DE C.V.**, la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS 2024"**, de acuerdo con lo siguiente:

- i.- Con cargo a la partida presupuestal 25301, "Medicinas y productos farmacéuticos", un monto de **\$15,286.00 (quince mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.)**, con tasa 0% de I.V.A, conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
8	2	PIEZA	\$329.00	\$658.00	N/A	N/A
13	4	PIEZA	\$120.00	\$480.00	N/A	N/A
55	2	PIEZA	\$125.00	\$250.00	N/A	N/A



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
59	60	PIEZA	\$225.00	\$13,500.00	\$2,160	\$15,660.00
60	2	PIEZA	\$199.00	\$398.00	N/A	N/A
				SUBTOTAL	\$15,286.00	

ii.- Con cargo a la partida presupuestal 25401, "Materiales, accesorios y suministros médicos", un monto de **\$1,463.92 (mil cuatrocientos novecientos cuarenta y dos pesos 60/100 m.n.)**, incluye I.V.A, conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
75	3	SERVICIO	\$299.00	\$897.00
77	1	PIEZA	\$365.00	\$365.00
				SUBTOTAL
				IVA
				TOTAL

- c) De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42 de "La Ley"; 75 y 82 de "El Reglamento", se adjudica al participante **GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A DE C.V.**, la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS 2024**", de acuerdo con lo siguiente:

i.- Con cargo a la partida presupuestal 25301, "Medicinas y productos farmacéuticos", un monto de **\$9,046.37 (nueve mil cuarenta y seis pesos 37/100 m.n.)**, con tasa 0% de I.V.A, conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	20	PIEZA	\$9.40	\$188.00
2	4	PIEZA	\$36.25	\$145.00
3	1	PIEZA	\$5.67	\$5.67
4	20	PIEZA	\$59.86	\$1,197.20
5	8	PIEZA	\$26.33	\$210.64
9	1	PIEZA	\$9.21	\$9.21
11	2	PIEZA	\$41.26	\$82.52
12	3	PIEZA	\$26.80	\$80.40
14	20	PIEZA	\$13.30	\$266.00
24	1	PIEZA	\$7.59	\$7.59
26	3	PIEZA	\$56.44	\$169.32
27	4	PIEZA	\$33.75	\$135.00
31	300	PIEZA	\$16.35	\$4,905.00
32	2	PIEZA	\$44.35	\$88.70



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
35	1	PIEZA	\$28.81	\$28.81
37	20	PIEZA	\$10.94	\$218.80
39	14	PIEZA	\$15.36	\$215.04
44	7	PIEZA	\$23.76	\$166.32
47	23	PIEZA	\$7.95	\$182.85
51	2	PIEZA	\$66.58	\$133.16
52	20	PIEZA	\$12.41	\$248.20
53	6	PIEZA	\$60.49	\$362.94
SUBTOTAL				\$9,046.37

ii.- Con cargo a la partida presupuestal 25401, "Materiales, accesorios y suministros médicos", un monto de **\$416.42 (cuatrocientos dieciséis pesos 42/100 m.n.)**, incluye I.V.A, conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
65	3	PIEZA	\$54.00	\$162.00
74	3	PIEZA	\$65.66	\$196.98
			SUBTOTAL	\$358.98
			IVA	\$57.44
			TOTAL	\$416.42

- d) De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 42 de "La Ley"; 75 y 82 de "El Reglamento", se adjudica al participante **NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.**, la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS 2024**", de acuerdo con lo siguiente:

i.- Con cargo a la partida presupuestal 25301, "Medicinas y productos farmacéuticos", un monto de **\$643.20 (seiscientos cuarenta y tres pesos 20/100 m.n.)**, con tasa 0% de I.V.A, conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
30	12	PIEZA	\$41.10	\$493.20
57	2	PIEZA	\$35.60	\$71.20
58	1	PIEZA	\$38.80	\$38.80
63	2	PIEZA	\$20.00	\$40.00
			SUBTOTAL	\$643.20



ii.- Con cargo a la partida presupuestal 25401, "Materiales, accesorios y suministros médicos", un monto de **\$337.56 (trescientos treinta y siete pesos 56/100 m.n.)**, incluye I.V.A, conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
66	1	PIEZA	\$141.00	\$141.00
68	2	PIEZA	\$4.00	\$8.00
69	6	PIEZA	\$5.00	\$30.00
70	2	PIEZA	\$6.00	\$12.00
76	2	SERVICIO	\$50.00	\$100.00
				SUBTOTAL \$291.00
				IVA \$46.56
				TOTAL \$337.56

VIGENCIA	LUGAR Y TIEMPOS DE ENTREGA
A partir de su suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024	Conforme al Anexo I de la solicitud de Cotización

De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la entrega de los bienes para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS 2024"**, podrá darse el día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **02 de mayo 2024 a las 16:00 horas**. -----
2
Q

Asimismo, los participantes adjudicados deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar el día **10 de mayo de 2024**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción II de "La Ley"; 103 de "El Reglamento" y las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01) antes de I.V.A., el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.



A efecto de dar cumplimiento al artículo 45 de "La Ley", los participantes adjudicados:

No.	PARTICIPANTE(S) ADJUDICADOS
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.
2	EXCELENCIA MEDICA SUC, S.A. DE C.V.
3	GLOBAL GROUP KASSTEN, S.A DE C.V.
4	NEW MEDICAL HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.

Deberán de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:**

No	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen). Apostillado.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación. Apostillado.
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del Contribuyentes (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con Clabe interbancaria.
7	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato.
8	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato.
9	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato.
10	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

APARTADO DE FIRMAS

Lic. Juan Carlos Trejo Martínez
Subdirector de Recursos Materiales

Lic. Pedro Galindo López
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales